

Por la presente, la comisión de selección de la especialidad de **AUDICIÓN Y LENGUAJE** hace públicos los **CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN**, coincidiendo con el inicio de la fase de oposición, en base a la **Resolución de 25 de marzo de 2009** (D.O.C.M. num 62 de 31 de Marzo de 2009) de la **Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca el concurso - oposición en el cuerpo de maestros** por el sistema de turno libre, turno de discapacitados y adquisición de nueva especialidades.

PUNTUACION	CRITERIOS DE VALORACION PARTE A (PRUEBA TEORICA)
Máximo 1 punto	1.- Introducción y justificación de tema elegido
Máximo 7 puntos	2.- Contenidos: Desarrollo del tema. <ul style="list-style-type: none"> -Trata todos los epígrafes del tema -Adecuación de los contenidos al tema -Grado de elaboración y profundidad conceptual y científica -Claridad de la exposición -Capacidad para interrelacionar ideas -Originalidad y creatividad en el tema -Argumentación de los contenidos
Máximo 1 punto	3.- Bibliografía: <ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía específica del tema. Cita autores y hace referencias bibliográficas. - Aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica.
Máximo 1 punto	4.- Conclusión y valoración personal
	5.- Aspectos formales y errores <ul style="list-style-type: none"> -Presentación, estructura, organización, uso de vocabulario técnico.
Se valoraran negativamente por parte del tribunal	<ul style="list-style-type: none"> -Divagaciones, faltas de ortografía, errores garrafales.

PUNTUACION	CRITERIOS DE VALORACION PARTE B 1 (PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDACTICA)
Máximo 0,5 puntos	1.- Valoración del dossier: Presentación
Máximo 1 punto	2.- Claridad en la exposición oral
Máximo 7 puntos	3.- Programación didáctica <ul style="list-style-type: none"> -Justificación de la programación. -Claridad den la exposición oral -Concreción de los objetivos de aprendizaje -Adaptación de los contenidos a los objetivos propuestos, enmarcación en el currículo oficial y relación con las competencias básicas. -Utilización de recursos didácticos. -Procedimientos y criterios de evaluación: variados, flexibles y coherentes con los objetivos contenidos y actividades propuestos. -Estrategias metodológicas -Temporalizarían y agrupamientos -Medidas adoptadas para la inclusión y la diversidad educativa -Coordinación con los distintos equipos internos y externos. -Referencia legislativa. -Coherencia y viabilidad
Máximo 1,5 puntos	4.- Conclusión y bibliografía.

PUNTUACION	CRITERIOS DE VALORACION PARTE B 2 (PROGRAMACION Y UNIDAD DIDACTICA)
	Los criterios de valoración de la parte B2 serán los mismos que los publicados en el D.O.C.M. num 62 de 31 de marzo de 2009